



E.G.I.S. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN invita a:

EMPRESAS CONSTRUCTORAS

TERMINOS DE REFERENCIA
PARA PRESENTACION PROYECTOS DE VIVIENDA

La Egis de la Municipalidad de Chillan, invita a las Constructoras a presentar proyectos de vivienda para postular al Programa de Reconstrucción en la Modalidad de Construcción en Sitio Propio.

LAS CONSTRUCTORAS DEBERÁN INGRESAR TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA POR OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN HASTA EL 08 DE JULIO DEL 2010, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS. EN SOBRE CERRADO DIRIGIDO A: SR. SERGIO ZARZAR, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN, EGIS MUNICIPALIDAD DE CHILLAN (18 de Septiembre N° 510, Chillán).

- 1) Identificación del oferente:
Nombre, R.U.T., Dirección, Teléfono, correo electrónico, nombre representante legal, Cédula de identidad.
- 2) Empresas Constructoras de al menos 3 años de experiencia en el rubro.
Acreditar Mediante fotocopia de Iniciación de Actividades.
- 3) Con Registro Renac al día.
Acreditar Mediante Certificado de inscripción en el RENAC, el cual deberá tener vigencia posterior al cierre de la invitación.
- 4) Las Constructora debe contar con oficinas en la VII-VIII-IX región.
Acreditar mediante escritura de propiedad o contrato de arriendo de al menos 1 año.
- 5) Que cuente con proyectos SERVIU aprobados el año 2009 en Fondo Solidario de Vivienda Título I y Título III (rural)
Acreditar mediante resolución de aprobación de proyecto.

6) Que cuente con profesionales: Arquitecto, Constructor Civil, Asistente Social, Administrativo etc.
Anexar curriculum de profesionales.

7) Que cuente con patrimonio.
Acreditar mediante documento bancario que el proponente cuenta con una capacidad económica de al menos UF 3.000, calculado sobre el capital declarado, extendido por la institución bancaria correspondiente. Con una anterioridad no superior a los 30 días del ingreso por oficina de partes.

8) **Requisitos Técnicos:**

a. **Superficie mínima de vivienda: 50 mts.²**

b. Cumplir con Ítemizado Técnico según resolución N° 2.070 del 02.04.2009 del MINVU.

c. Cumplir Cuadro Normativo. Deberá poseer al menos tres dormitorios, living comedor, cocina, baño.

ANEXAR:

1.- **Plantas de arquitectura vivienda** (esc. 1:50), elevaciones (esc. 1:50), cortes (esc. 1:50), cuadro de superficies para cada tipología de edificación incluida en el proyecto, incluyendo la ampliación en cada caso.

Se deberá dibujar la ampliación proyectada identificando claramente 1° etapa y 2° Etapa y superficie inicial y final.

Planta detallada (escala 1:20):

Deberá indicar materialidades (revestimientos, recubrimientos).

Deberá indicar cotas y pavimentos

Deberá indicar por donde pasa el corte constructivo 1:20

Corte constructivo completo (escala 1:20):

Deberá mostrar zonas húmedas y detalles de techumbre.

Deberá mostrar fundaciones desde sello de fundación hasta encuentro con estructura resistente vertical

Deberá mostrar bajada de aguas lluvias, pozo absorbente, etc.

Deberá indicar alturas interiores.

Detalles (escala 1:2 y 1:5): indicando sellos, materialidades y cotas, como mínimo deberá desarrollar detalles de:

Escalera: mostrar uniones con 2° piso, fijaciones, cotas y planta indicando ancho de escalera y peldaños

Puertas: incluyendo dintel y peinazo. Ventanas: incluyendo alféizar y dintel.

Aleros: indicando si procede canal de aguas lluvias y fijación.

Muros: Encuentro en esquinas en plantas
Detalle de muro cortafuego.
Detalle de fundaciones.
Detalle y desarrollo de hojalaterías de piezas especiales (caballete, limahoyas, limatesas, etc)
Planta de cubierta, indicando pendientes, bajadas y encuentros.

2.- **Plantas de arquitectura ampliación** (esc. 1:50), elevaciones (esc. 1:50), cortes (esc. 1:50), cuadro de superficies para cada tipología de edificación incluida en el proyecto.

3.- **Planos de estructuras** que deberá incluir:

Plantas de fundaciones.
Planta de estructuras
Detalles típicos de vigas, cadenas y pilares.
Planta de techumbre, con ubicación de cerchas y de elementos de arriostramiento.
Detalle de nudos, largos de clavos y número de éstos por nudo e indicación de elementos de conexión en los apoyos de las cerchas (incluir detalle ampliado si es necesario).

4.- **Planos de instalaciones de agua potable, alcantarillado, electricidad u otros** (gas si corresponde).

5.- **Presupuesto** de construcción Vivienda (de acuerdo a formato entregado por SERVIU): deberá ser concordante con las partidas de las EETT (desde Ítem Obra Gruesa), presentando uno individual y otro global. Los presupuestos deberán ser firmado por EGIS y Empresa Constructora.

6.- **Especificaciones Técnicas** de la vivienda proyectada y de la ampliación, coincidente con itemizado de presupuesto.

7.- **Contar con casa piloto.**

8.- **Fotografías**, maqueta virtual, al menos tres imágenes.

**La información remitida será corroborada por EGIS de la
I. Municipalidad de Chillán**